



MEMORIA ECONÓMICA CANAPRO 2020



CONTENIDO

1. Introducción.....	Página 1
2. Escenario COVID-19.....	Página 2
3. Descripción y servicios de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR.....	Página 2 a 23
4. Cargos directivos y gerenciales	Página 23 a 24
5. Año gravable que se informa.....	Página 24
6. Razón social y Nit de la entidad informante.....	Página 24
7. Donaciones efectuadas a terceros.....	Página 24
8. Subvenciones recibidas.....	Página 24
9. Identificación de la fuente de ingresos.....	Página 25 a 26
10. Valor y detalle de la destinación del excedente del año gravable anterior	Página 26 a 30
11. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.....	Página 31 y 32
12. Análisis financiero.....	página 32 a 36

1. INTRODUCCIÓN



La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 es una entidad de naturaleza COOPERATIVA con sede principal en la ciudad de Bogotá D.C en la calle 63 24 - 58, que desde su constitución ha desarrollado su objeto social dando cumplimiento a las normas del sector cooperativo Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, las disposiciones emitidas por la superintendencia de economía solidaria, su estatuto y demás normas concordantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la entrada en vigor del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciono el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, el cual establece que las entidades de naturaleza COOPERATIVA pertenecen al Régimen Tributario Especial desde el mismo momento de su constitución, y en tal sentido no requieren adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal, sin embargo, en cuanto al deber de “actualización en el registro web” según lo establece el parágrafo 3º del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, CANAPRO, deberá cumplir con esta obligación en el año 2021, respecto al año gravable 2020.

Al respecto el 1680 del 17 de diciembre de 2020 estableció la fecha para el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 1.6.1.13.2.25. Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, así como las cooperativas, deberán actualizar el registro web de que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.16. de este Decreto, a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de 2021, independientemente del último dígito del Número de Identificación –NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

La memoria económica a que se refiere el artículo 356-3 del Estatuto Tributario deberán presentarla los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, así como las cooperativas, que hayan obtenido en el año gravable 2020 ingresos superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario -UVT (\$ 5.697.120.000 año 2020) a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de 2021, independientemente del último dígito del Número de Identificación Tributaria -NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

Por las consideraciones anteriores la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR adelanta su actualización en el registro web.

2. COVID-19



Durante el mes de marzo de 2020 se declaró en el país la emergencia económica, ecológica y social por causa de la pandemia producida por el virus COVID-19, se genera así la parálisis de la economía ante el confinamiento, cuarentenas estrictas y restricciones de movilidad decretadas en todo el país, se presenta un colapso del aparato productivo, el consumo de los hogares, el empleo y la incertidumbre por la salud de todos los seres humanos.

Bajo este contexto CANAPRO se vio afectada principalmente en la operación de los centros vacacionales, que debido a los cuarentenas y restricciones de movilidad tuvieron un cierre total entre los meses de marzo y septiembre de 2020, sumado a esto las afectaciones particulares y diversas de nuestros asociados y sus familias (*pérdidas de empleos, reducción de ingresos, contagios, fallecimientos, etc.*), ante la complicada situación ¿cómo reaccionó la cooperativa?

“Cuidando, protegiendo a nuestros trabajadores, a los asociados y sus familias. Apoyados en los avances tecnológicos pudimos alternar el trabajo en casa con la atención presencial eligiendo horarios que no congestionaran el transporte público y de paso asegurando la estabilidad del trabajador. Se gestionaron alivios para los asociados, bajamos las tasas de interés, se crearon créditos de emergencia, fortalecimos nuestro proyecto ambiental y consolidamos nuestras políticas de permanente conexión con los asociados, abrazando de paso a sus familias.”

Extracto informe de gestión CANAPRO 2020

3. DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR

3.1 RESEÑA HISTORICA



En la ciudad de Bogotá D.E. el 14 de junio 1958, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca Nacional de Bogotá se reunieron los profesores: Ignacio Tovar Calvo, Arturo Wilches Navas, Manuel Ignacio Ruíz, José Joaquín Díaz, Luis Eduardo Torres, Luis Guillermo Vargas, Pablo Alarcón Quintero, Ramón Alberto García, Lucio Araujo, Alfonso Gustavo Ángel, Marco A. Oliveros, Leonor de Garzón, Mercedes de Rey, Alicia Torres, Umbelina Pinzón, Rafael O. Obando, Alberto Coronado, José Antonio Cañas,

Rafael Salazar, Martín Leguizamón, Alfonso Prada, Alfonso Daza Dangond, Miguel Molina, Luis Ussa Vargas, Jesús Antonio Melo, Servando Nates, Luis Miguel Garavito, Antonio Castaño, J. Alberto Oliveros, Juan Francisco Casas, Ramón Franky, Celestino Vásquez, Jorge López, Alberto Duque Arango, Estanislao Rojas C., Domingo Álvarez, César A. González, Jorge E. Quiroga Ch., Marco Tulio Quintero, Elisa Bernal, Severo Ortiz M., Albino Latorre, Luis Niño Soler, José C. Arias Nieto, Ernesto Oliveros y Jorge Díaz Renjifo.

Con el objetivo de fundar una sociedad cooperativa en la que sus afiliados pertenecieran a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA, sindicato gremial con personería jurídica que agrupaba a los docentes de secundaria y la cual había resuelto también asociarse a la cooperativa que en ese momento estaban fundando.

El propósito de la sociedad era múltiple en cuanto a sus objetivos, pero único en cuanto a su función social, que era la de defender y salvaguardar los intereses económicos del profesorado de segunda enseñanza en Colombia. Los principales servicios serían el consumo personal y familiar, el crédito, los ahorros y la capitalización, los amparos y seguros y un servicio especial de formación y educación al cuidado de sus propios miembros.

En sus inicios la denominación de la Cooperativa era CASA NACIONAL DEL PROFESOR, SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA., cuya sigla era "CASARCOOP"

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL



"Somos Canapro Solidaridad que hace vida"

La Casa Nacional del profesor "CANAPRO", Cooperativa Multiactiva, es una entidad asociativa de carácter privado sin ánimo de lucro, con plazo de duración indefinido, regida por las disposiciones legales vigentes; obtuvo la personería jurídica el 17 de noviembre de 1958 otorgada por Dancoop, actualmente se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria. Canapro se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio bajo el registro No.001471 el 3 de febrero de 1997. Tiene su sede en Bogotá en la calle 63 No 24-58. Regida por los principios y valores universales del Cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación Cooperativa vigente y sus propios estatutos y reglamentos. A 31 de diciembre de 2020 CANAPRO cuenta con 40.914 asociados, de los cuales aproximadamente el 90% corresponde a asociados docentes de colegios y universidades públicas y privadas.

3.3 POLITICA DE CALIDAD

La Cooperativa Casa Nacional del Profesor CANAPRO, mediante el mejoramiento continuo de sus procesos presta sus servicios de crédito, actividades educativas, recreativas y de turismo buscando satisfacer las necesidades y expectativas de sus asociados, sus familias y otras partes interesadas pertinentes, así como desarrollar la doctrina cooperativa con un equipo humano motivado y comprometido con su función. Todo enmarcado en el cumplimiento de los requisitos legales.



3.4 MISIÓN



CANAPRO tiene como misión servir de instrumento empresarial para unir los esfuerzos y recursos de los Asociados, con el fin de proveerles bienes y servicios que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades y a la de su familia, a su dignificación personal y al desarrollo comunitario integral, actuando con base en el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad, la responsabilidad social y ambiental.

3.5 VISIÓN

CANAPRO será la empresa de Economía Solidaria, líder en su actividad multiactiva y compromiso ambiental; modelo en la prestación de servicios efectivos a sus asociados; por su solidez humana, financiera y técnica.



3.6 PRINCIPIOS Y VALORES

Para el desarrollo de su objeto social y la ejecución de sus actividades CANAPRO aplicara los principios y valores básicos y universales del cooperativismo como la administración autónoma y democracia, el impulso permanente de la educación y la solidaridad, permitiendo el ingreso y retiro voluntario de sus asociados y la integración entre las cooperativas.

CANAPRO por ser una cooperativa está basada en los valores de la ayuda mutua, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

3.6.1 Cooperativos

CANAPRO, además de acoger los valores y los principios emanados de la Alianza Cooperativa Internacional y reconocidos por el movimiento cooperativo mundial, ha expresado su propia declaración de valores estratégicos.

3.6.2 Calidad del servicio

Somos generadores de valor, ofreciendo a nuestros asociados excelentes condiciones de uso de los productos y servicios de nuestro portafolio, logrando con ello satisfacer sus necesidades y expectativas más sentidas, a través de un equipo capacitado y en permanente actualización que permitan la adquisición de habilidades, destrezas y conductas acordes a la realidad empresarial.

3.6.3 Participación y compromiso

Todos los integrantes de nuestra Cooperativa cuentan con un alto grado de identidad y compromiso, manifestado en la participación democrática en la gestión, el control social, el cumplimiento de nuestras normas internas y el uso y aprovechamiento de los productos y servicios que se brindan, transmitiendo este valor a través de la identificación con las necesidades de los asociados y la prestación de un excelente servicio.

3.6.4 Comunicación asertiva

Para nosotros, una eficaz y oportuna difusión de la información, una excelente imagen corporativa, y una relación positiva con todas las partes interesadas como lo son los Asociados, Directivos, Colaboradores, Proveedores, Comunidad en General y demás grupos de interés, es la base para la generación de confianza y solidez empresarial.

3.6.5 Confianza

La asumimos como la seguridad de que todos nuestros directivos y colaboradores, están en la capacidad de actuar de manera ética en todas las situaciones, generando tranquilidad y pertenencia entre nuestros asociados y sus familias, y el reconocimiento de la comunidad.

3.6.6 Responsabilidad social

Para CANAPRO, es hacer que cada una de nuestras acciones económicas, sociales y ambientales estén orientadas al mejoramiento de todos los actores vinculados a la Cooperativa, generando sostenibilidad empresarial en el marco de los principios cooperativos.

3.7 ¿COMO ASOCIARSE?

La afiliación a CANAPRO NO TIENE COSTO ALGUNO, esta se realiza cumpliendo los siguientes requisitos:

3.7.1 Admisión para personas naturales.

- ✓ Presentar formato de solicitud.
- ✓ Colombiano Económicamente activo
- ✓ Cedula Digitalizada.
- ✓ Constancia de Ingresos (Desprendibles de pago, Certificación laboral) - Declaración de renta del último año gravable -Verificación de Antecedentes
- ✓ Asistir al taller de inducción al cooperativismo.

3.7.2 Admisión para personas jurídicas.

- ✓ Presentar formato de solicitud.
- ✓ Empresa económicamente activo.
- ✓ Original del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a (3) meses.
- ✓ Fotocopia del número de identificación tributaria NIT.
- ✓ Fotocopia del documento de identificación representante legal - Verificación de Antecedentes.
- ✓ Asistir al taller de inducción al cooperativismo.

3.8 ATENCIÓN

Para CANAPRO los canales de comunicación son elementos de cohesión.

3.8.1 Puntos de atención

CANAPRO tiene a disposición de sus asociados y la comunidad en general los siguientes puntos de atención:

Presencial		
Oficina	Dirección	Servicios y horarios
Sede Principal	Calle 63 No. 24 - 58/80	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 09:30 a.m. a 03:00 p.m. Sábado: 09:00 a.m. a 01:30 p.m.
Gran Estación II Costado esfera	Cra 60 No. 24 - 09 Local 219	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 09:30 a.m. a 03:00 p.m. Sábado: 09:00 a.m. a 01:30 p.m.

Presencial		
Oficina	Dirección	Servicios y horarios
Plaza de las Américas	Transv. 71 D No. 6 - 94 Sur Local 3513 (3er Piso)	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 09:30 a.m. a 03:00 p.m. Sábado: 09:00 a.m. a 01:30 p.m.
Portal 80	Trv 100a No. 80 - 20 Local 2-059	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 09:30 a.m. a 03:00 p.m. Sábado: 09:00 a.m. a 01:30 p.m.
Zipaquirá	Centro Comercial la Casona de Zipaquirá local 1_33	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Fusagasugá	Centro Comercial Manila Tv. 12 No. 22 - 42 Local 132 Segundo piso	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Soacha	Cra 6 No. 15 - 64	Cerrado
Villavicencio	Calle 35 No. 39 - 30	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 09:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Acacías	Calle 15 # 21 - 27	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 09:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Sábado: 9:00 a.m. a 12:00 m.
Vichada	Calle 18 No. 2 - 19 Barrio la Plazuela	Caja, Cartera Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.

3.8.2 Línea de atención.

CANAPRO tiene a disposición de sus asociados y la comunidad en general, la siguiente línea de atención donde podrán comunicarse con las diferentes áreas y colaboradores de la entidad:

Extensiones CANAPRO

PBX: 348 05 64

 Créditos - Peticiones, Gastos y Recargos de la Tarjeta Débito / Ext. 6006 - Solicitud a emisión de Tarjeta VISA ext. 7010 - Solicitud de Crédito ext. 7010	 Afilaciones Ext. 7059	 Educación Ext. 7060
 Recreación Ext. 7098	 Call Center Ext. 1000- 1001	 Coordinación Administrativa Ext. 7097
 Operaciones y Pagadurías 3057636056	 Solidaridad https://www.canapro.coop/servicioenlinea/	 Cobranzas 3158213177 - 3174325878
 Tarjeta Débito Ext. 6006	 Cartera Ext. 7093	 Retiros Ext. 7092
 Gran Estación II Ext. 7033	 Plaza de las Américas Ext. 7035	 Portal 80 Ext. 7007
 Zipaquirá Ext. 7032	 Fusagasugá Ext. 7044	 Acacias Ext. 7066
 Villavicencio Ext. 7025		

3.8.3 Canales de atención.

Teniendo en cuenta las restricciones de movilidad presentadas durante el año 2020 con ocasión a la pandemia del COVID-19, y con el fin de proteger a empleados y asociados, se implementaron canales de atención para que sus asociados pudieran acceder a los servicios ofertados por CANAPRO, estos canales continúan en servicio de nuestro asociados por su efectividad:

¡QUEDATE EN CASA!

Usa el **CHAT** en línea
www.canapro.coop

RECAUDO

Electy, Servientrega, Dimonex
convenio 111125
Transferencia Bancaria Banco Caja
Social Ahorros: 26500614297

CALL CENTER
PBX: 3480564

SOLICITUD DE CRÉDITOS
Pbx: 3480564 / Ext. 7010

AUXILIOS SOLIDARIDAD

www.canapro.coop/serviciosonlinea

CARTERA

Certificados, paz y salvo
cartera@canapro.coop
Pbx: 3480564 / Ext. 7093

RECREACIÓN

recreacion@canapro.coop
recreacioncanapro@gmail.com
Whatsapp: 3174350960
Pbx: 3480564 / Ext. 7098

COBRANZAS

Acuerdo de pago
Whatsapp: 3158213177 - 3174325878

CENTRO VACACIONAL GUARÉ

Tel. 0382478152
Cel. 3153016047

¡QUEDATE EN CASA!

PAGOS POR INTERNET
A través del pago
PSE

PQRS, Retiro y Prórrogas
www.canapro.coop/pqrs/

DESEMBOLSO
tesoreria@canapro.coop

JURÍDICO
juridico@canapro.coop

PROVEEDORES
Radicación facturas
www.canapro.coop/serviciosonline/

MULTIportal
Transferencias y compras en línea.
Tarjeta Débito Visa Canapro
www.canapro.coop/serviciosonline/multiportal

PAGADURÍAS
Aportes, aplicación pagos,
Whatsapp: 3057636666
pagodurias@canapro.coop

TARJETA DÉBITO
Solicitud, peticiones, quejas, reclamos
y asesoría manejo de tarjeta
Pbx: 3480564 / Ext. 8086

CANAPRO AMBIENTAL
Cel. 312 328 2269
ambiental@canapro.coop

3.8.4 Otros medios.

- ✓ Página web <http://www.canapro.coop/>
- ✓ Programa radial: Escuela país / candela 850 am/ Domingos de 10:00 am a 10:30 am.

- ✓  Cooperativa Canapro
- ✓  @casanacionaldelprofesor
- ✓  @canaprobogota
- ✓  canapro oficial

Casa Nacional del Profesor
Canapro
Solidaridad que hace vida

3.9 SERVICIOS

3.9.1 CREDITO

CANAPRO ofrece a sus asociados un amplio portafolio de soluciones crediticias orientadas a generar el bienestar familiar.

- ✓ **Crédito solidario de emergencia por COVID-19:** Como parte del plan de atención y contingencia, y en desarrollo de nuestro lema **SOLIDARIDAD QUE HACE VIDA**, nuestra cooperativa diseñó este crédito dirigido especialmente a la adquisición de mercado y

medicinas El monto es hasta \$3.000.000 (tres millones) de pesos el plazo es hasta 36 meses. Una tasa de interés especial de sólo 0,5% nominal mensual. Desembolso a la Tarjeta Débito Visa **CANAPRO**.

- ✓ **Crédito rotativo:** **CANAPRO** ha diseñado un cupo de crédito rotativo en convenio con el Banco Coopcentral, depositado a través de una tarjeta Débito el cual permite a los asociados hacer uso del mismo en cualquier establecimiento de comercio.
- ✓ **Crédito rápido:** Destinado a atender las necesidades de libre inversión transitorias y urgentes de los asociados, para asociados en propiedad y pensionados.
- ✓ **Crédito ordinario:** Crédito de libre inversión para que se cumplan todos tus sueños en familia, para asociados en propiedad y pensionados.
- ✓ **Crédito garantía hipotecaria:** Es el crédito que otorga la cooperativa con libre destino que se requiere de una garantía real hipotecaria.
- ✓ **Crédito vivienda:** Dirigido a la compra de vivienda nueva o usada, con este crédito es más fácil tener vivienda propia asegurando el patrimonio de la familia.
- ✓ **Crédito bienestar:** Como reconocimiento a la fidelidad y esfuerzo económico de los asociados para la cooperativa se otorga para libre inversión y hasta el 200% de los aportes sociales de nómina y 100% en ventanilla según acuerdo realizado, sin tener simultáneamente otro crédito.
- ✓ **Crédito educativo:** El crédito para educación es un producto financiero y social, mediante el cual se otorga al asociado (núcleo familiar; cónyuge o compañero permanente e hijos) hasta el 100% del valor de la matrícula para cada periodo académico en programas para educación superior formal (pregrado, posgrado) en Colombia, exterior y colegio **CANAPRO**.
- ✓ **Crédito salud:** Este crédito tiene como objetivo cubrir las necesidades de salud del asociado y su grupo familiar, que no están incluidos en el Plan básico de salud.
- ✓ **Crédito particular:** Crédito de libre inversión para satisfacer las necesidades de los asociados, destinado para asociados que no tengan convenio de nómina.
- ✓ **Crédito productivo:** Crédito para impulsar y promover las empresas, microempresas ya establecidas o que se vayan a establecer (Debe presentar proyecto empresarial).
- ✓ **Crédito de emergencia social:** Como parte del plan de atención y contingencia, y en desarrollo de nuestro lema **SOLIDARIDAD QUE HACE VIDA**, nuestra cooperativa diseñó este crédito dirigido especialmente a la adquisición de mercado y medicinas.
- ✓ **Crédito CIDE estudiantil:** Canapro apoya directamente el proyecto de educación superior de nuestra IES CIDE a través de la campaña **“RESCATE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”**, dando la posibilidad a los estudiantes de CIDE que puedan financiar el semestre a través de la modalidad de crédito, otorgando hasta el 100% del valor de la matrícula de cada semestre.
- ✓ **Crédito verde:** Este crédito está destinado a financiar proyectos que contribuyan con la sostenibilidad ambiental, a partir de acciones enmarcadas en los objetivos de desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático.

<https://www.canapro.coop/credito/>

3.9.2 EDUCACIÓN



Comunidad que vive una

“Porque el progreso de nuestra sociedad cuenta con la educación como su herramienta primordial, en CANAPRO ofrecemos espacios educativos con calidad transformadora.”

La **Cooperativa Casa Nacional de Profesor “CANAPRO”**, diseñó y desarrollo en el año 1974 el Proyecto Educativo, fundando el Instituto Cooperativo de Canapro, con el propósito de brindar educación a los hijos e hijas de los asociados de la Cooperativa, sus familiares y a la comunidad en general.

Inició labores en el año de 1975, en el edificio ubicado en la Cra. 41 No. 130 – 01 (Antiguo Seminario Tihamer Toth) y al comienzo de la década del 90 la administración de la Cooperativa Casa Nacional del Profesor en cabeza del gerente licenciado Édison Rafael Castro Alvarado, gestiona el proyecto

de fortalecimiento al Instituto que lo ha mantenido hasta el día de hoy en un mejoramiento progresivo a nivel de infraestructura, recursos y calidad pedagógica; visionándose un futuro con excelentes condiciones, para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional Canaprista, como aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad Colombiana

La Casa Nacional del Profesor CANAPRO, durante más de 40 años ha ofrecido y ofrece a sus asociados, familiares y a la comunidad en general, el Proyecto Educativo que ejecuta el Colegio Canapro, con enfoque de alta calidad pedagógica, basado en los siguientes principios que dan cuerpo a la filosofía institucional:

- ✓ La postura interdisciplinaria y multidisciplinaria.
- ✓ Ser biopsicosocial.
- ✓ Las actuaciones y el lenguaje.
- ✓ Principios epistemológicos.
- ✓ La apuesta por la actualización permanente, la innovación y la investigación educativa.
- ✓ Principios en lo afectivo y emocional.
- ✓ La praxis en la enseñanza y el aprendizaje.
- ✓ La interacción humana y humanizante como eje del proceso institucional.
- ✓ El principio de lo social y solidario.
- ✓ Principios normativos.

<http://www.colegiocanapro.edu.co/>

“Tan solo habían trascurrido 35 días del año lectivo 2020, cuando la organización mundial de la salud declaró pandemia el contagio del COVID-19, iniciado en china y propagado en todos los países, el gobierno nacional y distrital no ordenaron permanecer en nuestras viviendas, cumplimento los protocolos de bioseguridad para resguardar nuestras vidas.

Nuestros estudiantes a partir del lunes 16 de marzo transformaron los espacios de residencia en aulas de clase, para continuar el proceso de aprendizaje

Los directivos, docentes, red bienestar y funcionarios administrativos, permanecimos trabajando de manera presencial en las instalaciones del colegio, los días 16,17 y 18 de marzo utilizando herramientas tecnológicas para llegar a cada uno de nuestros estudiantes, generando el proceso de enseñanza, fueron 3 días para probar la eficacia y efectividad de los recursos tecnológicos del colegio, validación que fue socializada el miércoles 18 de marzo con resultados favorables para continuar prestando el servicio educativo, compromiso que atendimos de manera permanente con resultados reconocidos por estudiantes y padres de familia, al finalizar la jornada laboral del día 18

de marzo nos despedimos usando nuestros codos porque el abrazo era una expresión generadora de riesgo

Los miembros de la comunidad Canaprista trabajamos desde entonces con metodología presencial distancia.

A tan solo 15 días vivimos con dolor y tristeza la partida temprana de Sandra Lucero Jater (Q.E.D) el 1 de abril y de manera seguida el 15 de mayo la partida de nuestro estudiante Carlos David Rojas Gómez (Q.E.D) momentos difíciles que exigieron el actuar y gestionar con sabiduría y celeridad para atender las vivencias inesperadas, dando el mejor apoyo a las familias, a los compañeros de clase y al personal vinculado a la institución.

La consecuencia de vivir en confinamiento la hemos vivido todos, y hemos asumido con madurez sensatez, responsabilidad, confianza y fe, de que la pandemia pasará pronto, si solo si fortalecemos medidas de autocuidado

Hemos sido guerreros adaptándonos a las nuevas condiciones de vida, nos conocimos más, nos reinventamos, reconocemos el trabajo del otro, fortaleciendo el aprendizaje cooperativo para proyectar en un nivel superior a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CANAPRO.”

<https://www.colegiocanapro.edu.co/documentos-de-interes/>

3.9.3 RECREACIÓN Y TURISMO

CANAPRO ofrece a sus asociados una amplia gama de ofertas turísticas orientadas a generar bienestar familiar.

✓ Centro vacacional Guare.



Ubicado en Carmen de Apicalá a 15 minutos de Melgar. Este centro vacacional tiene a disposición de los asociados 59 habitaciones cuenta con los servicios de piscina, restaurante, parqueadero, zonas verdes otros servicios para beneficio de los asociados.



✓ Centro vacacional villa Cataluña



Ubicado en Carmen de Apicalá a 15 minutos de Melgar, este centro vacacional tiene a disposición de los asociados, 14 casas cada una con 3 habitaciones, 2 baños, sala comedor y cocina, todas cuentan con los servicios de piscina, restaurante, parqueadero, zonas verdes y otros servicios para beneficio de los asociados.



✓ Centro vacacional Sol del Llano / Puerto López



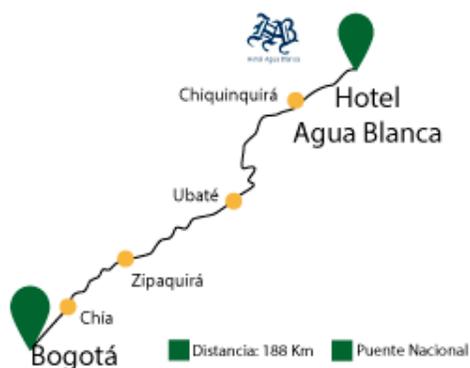
Centro vacacional Sol del Llano, Ubicado en Puerto López Meta. Este centro vacacional cuenta con 20 cabañas cada una con 4 cuartos, sala comedor, 2 baños, cocina y cada dos cabañas hay una pisciana, tiene servicio de restaurante, parqueadero privado y un gran espacio de zonas verdes para el disfrute de sus asociados.



✓ Centro vacacional Agua blanca / Puente nacional



Ubicado en Puente Nacional, la cooperativa tiene convenio con este centro vacacional para dar una posibilidad más a los asociados para el disfrute y esparcimiento.



✓ **Mendihuaca**

Contamos con 10 acciones representadas en semanas de vacaciones en MENDIHUECA CARIBBEAN RESORT ubicado a 40 minutos de la ciudad de santa marta, cerca al parque Tayrona.

✓ **Zoana**

Ubicado en santa marta, los asociados pueden disfrutar de una semana compartida, cada año par.

✓ **Planes nacionales e internacionales**



<https://www.canapro.coop/turismo/>



Teniendo en cuenta la situación acontecida durante el año 2020 por el COVID-19, los centros vacaciones presentaron una reducción significativa en sus ingresos y número de huéspedes, para lo cual CANAPRO tomó como decisión inicial la protección de los empleados asociados a los centros vacacionales, ante esta situación y en la medida en que las circunstancias lo fueron permitiendo, la cooperativa se dio a la tarea de organizar la atención no presencial para la realización de reservas, habilitando y diversificando canales de comunicación como línea telefónica, celular, correo electrónico y WhatsApp.

En el 2020 se registró la siguiente cantidad de huéspedes para cada centro vacacional.

✓ **Guare y Villa Cataluña**



tesor
o
vida

✓ Hotel Campestre Agua Blanca



TOTAL: 1.619 Personas Atendidas

✓ Puerto López



TOTAL: 3.852 Personas Atendidas

3.9.4 BIENESTAR Y CONVENIOS

Los convenios son sinergias que CANAPRO logra para extender sus posibilidades de servir y dar bienestar a los asociados:

- ✓ Salud y belleza
- ✓ Automotores.
- ✓ Tecnológicos.
- ✓ Formación.
- ✓ Hogar.

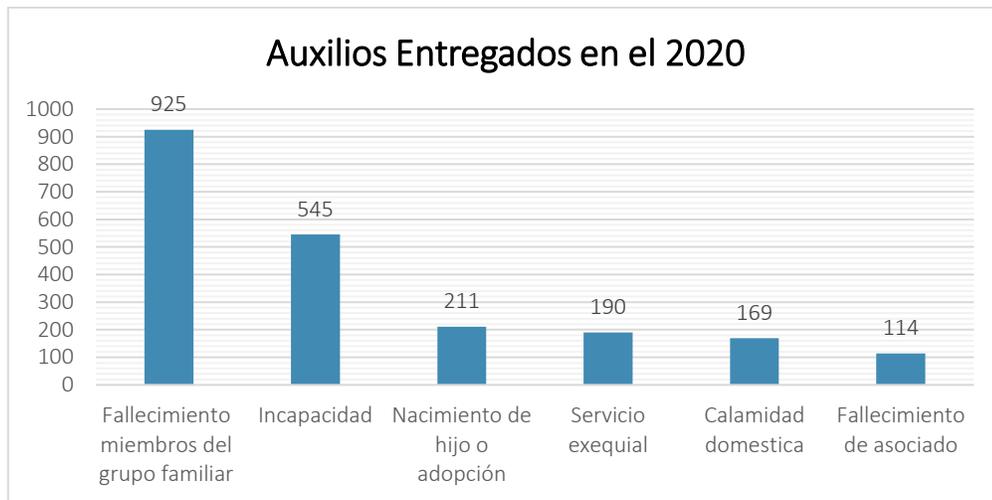
<https://www.canapro.coop/bienestar-2/>

3.9.5 ACTIVIDAD SOLIDARIA

Como asociado de CANAPRO se puede acceder a auxilios, los cuales ante el contexto en que se desarrolló el año 2020, representaron desde el accionar solidario y humano de la cooperativa una herramienta de apoyo a nuestros asociados.



<https://www.canapro.coop/solidaridad/>



para el año 2020 fueron otorgados 2154 auxilios por un valor de 3.087 millones de pesos

3.9.6 ACTIVIDAD CULTURAL PARA ALIMENTAR LOS SENTIDOS

CANAPRO durante el año 2020, se acercó a través de la virtualidad a sus asociados, sus familias y a la comunidad en general ofertando eventos culturales, artísticos y recreodeportivos, con una participación de más de 154 mil personas.



tesor
o
rida

3.10 PROYECTO FORESTAL

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

El medio ambiente y temáticas como circularidad, resiliencia, adaptación y contaminación han migrado de ámbitos específicos y científicos, para convertirse en parte de la dialéctica popular. Hoy sabemos que no podemos dejar en manos de políticas y gobiernos la solución a un problema global, del cual todos somos parte en su generación, pero también de su solución.

Este es un reto que hemos asumido gracias a nuestra esencia en el cumplimiento del compromiso con la comunidad y su bienestar, donde el estado del medio en el que nos encontramos, condiciona nuestra existencia y supervivencia; el mejor ejemplo de ello ha sido la más reciente crisis mundial generada por el COVID -19, la cual nos ha mostrado la fragilidad y vulnerabilidad del ser humano, el sosiego de la naturaleza cuando detenemos nuestras actividades y la alta dependencia de ecosistemas sanos y biodiversos.

En el mundo una de cada cinco muertes está relacionada con la mala calidad del aire y como país nos encontramos en el octavo lugar en América latina. Como cooperativa llevamos más de 10 años desarrollando un proyecto de alto impacto ambiental, que atiende a las necesidades actuales de acciones urgentes alineadas a objetivos globales, haciendo presencia y llevando nuestro quehacer cooperativo a uno de los lugares fronterizos de nuestro país, el departamento del Vichada.

[Revista Canapro 2020](#)

✓ Que protegemos

Un bosque que camina, al protegerlo han retornado más de 100.000 nuevos árboles que con la ayuda de las abejas, vientos, cortafuegos y otras medidas han evitado la quema, Por eso decimos que el bosque avanza no solo se conserva.



✓ **Nuestro proceso de reforestación y conservación**



Han retornado gracias a nuestros ciudadanos especies nativas como el aguilucho, zorros, tigrillos y chigüiros.

✓ **El primer río protegido de Colombia "río Vita"**

CANAPRO tiene bajo su responsabilidad más de 10 km protegiendo especies en vía de extinción.



✓ **Abejas**



Esta especie es vital para la vida, plantas, animales y humanos. Están en riesgo fruto de fungicidas e insecticidas y de cambios culturales en los cultivos. CANAPRO conserva más de 600 colmenas creciendo cada año su número.

Como resultado del proyecto ambiental de CANAPRO relacionado con la protección de las abejas, se obtuvo como producto y cumplimiento con todos los requisitos legales, sanitarios y demás relacionados la MIEL DE ABEJAS BITA producto 100% natural, el cual se encuentra a disposición de los asociados de la cooperativa y el público en general a un precio asequible, estos recursos retornan al proyecto para dar continuidad y sostenibilidad al mismo.



✓ Nuestras comunidades

Muchos de nuestros colaboradores vienen de espacios geográficos afectados por el conflicto, promovemos el trabajo formal y respetuoso



4. CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

El siguiente es el listado de personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control en la cooperativa.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
19.310.142	CASTRO ALVARADO EDINSON RAFAEL	Principal

REVISOR FISCAL

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
5.564.921	DELGADO SUAREZ ROBERTO	Principal
35.220.162	HERNANDEZ ALFONSO MARY LUZ	Suplente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
79.101.253	AHUMEDO BELLO JOSE DE LOS REYES	Principal
13.233.767	PICON CASTILLO FERNANDO ALFONSO	Principal
20.566.846	GONZALEZ ABRIL DIANA ISABEL	Principal
51.799.008	MORENO ROMERO MARIA LIGIA	Principal
11.382.592	ARIAS VARGAS JAIME ENRIQUE	Principal
41.700.915	LANCHEROS ROLDAN NUBIA STELLA	Principal
36.271.814	LEON GOMEZ LOURDES	Principal
41.670.910	GOMEZ HERNANDEZ ROSALBA	Principal
41.635.301	DIAZ ARANDA ELIZABETH	Principal
26.330.507	OREJUELA MURILLO ELIZABETH	Suplente
19.237.448	SUAREZ BOHORQUEZ LUIS ANTONIO	Suplente
35.315.124	RIVERA MATEUS MARIA LUISA DEL CARMEN	Suplente
19.357.449	MORALES PORTILLA ERNESTO	Suplente
19.477.864	OSPINA MUÑOZ ERNESTO	Suplente
24.133.668	RUSSI RUSSI GLORIA STELLA	Suplente
9.053.239	TORRES ORTIZ EMETERIO	Suplente
17.112.759	TORRES BAQUERO MIGUEL AUGUSTO	Suplente
3.109.704	CONTRERAS CASTELLANOS CESAR JAVIER	Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
79.410.811	LOZANO GONZALEZ JOSE GREGORIO	Principal
12.228.642	ROJAS CHAVARRO DINARDO	Principal
19.468.389	POLANIA PIRABAN FERNANDO ALFONSO	Principal
26.327.697	VALENCIA MOSQUERA MARITZA	Suplente

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
79.114.926	CONDE VICTOR MANUEL	Principal

5. AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA.

El año gravable informado corresponde al año 2020, comprendido entre el primero (01) de enero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

6. RAZÓN SOCIAL Y NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE.

La información contenida en la presente memoria económica corresponde a la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1.

7. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS.

Durante el año gravable 2020, comprendido entre el primero (01) de enero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, NO realizo por ningún concepto ni a título alguno donaciones a terceros.

8. SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Durante el año gravable 2020, comprendido entre el primero (01) de enero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, recibió por concepto de subvenciones por parte del gobierno nacional a través del ministerio de hacienda el valor de \$277.179.000,00 (*Doscientos setenta y siete millones siento setenta y nueve mil pesos m/cte*), lo anterior como resultado de las postulaciones realizadas en el marco del Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF, en los términos del decreto 639 de 2020.

9. IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS.

La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 es una cooperativa multiactiva cuyo objeto es fomentar el bienestar de los asociados, recibiendo ingresos por las actividades crediticias, turismo, arrendamientos, enseñanza y otras relacionadas con su objeto social.

Con referencia a lo anterior, durante el año gravable 2020, comprendido entre el primero (01) de enero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, recibió ingresos con las siguientes características:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2020		DESCRIPCION FUENTE DE INGRESOS
	46.448	100%	
Construcción	219	0,5%	Ingresos por comercialización del proyecto sol del llano.
Comercio al por mayor y al por menor	40	0,1%	Ingreso por venta de miel, madera y ganado del proyecto forestal.
Hoteles y restaurantes	602	1,3%	Ingresos por alojamiento y servicio de piscina en los centros vacacionales.
Ingresos cartera de créditos	33.564	72,3%	Ingresos por los intereses generados por los productos crediticios a cargo de los asociados de la cooperativa.
Ingresos de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.336	7,2%	Ingresos recibidos por el arrendamiento de bienes inmuebles propios y otros recibidos en dación de pago.
Ingresos de enseñanza	2.690	5,8%	Ingresos generados por el Colegio Canapro (pensiones , matriculas, bibliobanco y otros).
Ingresos de otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	165	0,4%	Ingresos por actividades comunitarias y convenios que genera beneficios a los asociados de las cooperativas.
Recuperaciones de deterioro.	5.833	12,6%	Ingreso correspondiente al reintegro de deterioro reconocido en periodos anteriores como gasto, el cual se genera por el comportamiento de la cartera de créditos.

Cifras expresadas en millones de pesos

De forma adicional la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 recibió durante el comprendido entre el primero (01) de enero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, recibió otros ingresos con las siguientes características:

Ingresos por utilidad en venta de inversiones y otros activos	27	2,1%	Ingresos por la venta de propiedad planta y equipo.
Ingresos por valoración inversiones	24	1,9%	Ingreso por valorización de inversiones
Servicios diferentes al objeto social	971	76,5%	Ingresos financieros y otros
Indemnizaciones	53	4,2%	Ingresos correspondientes a indemnizaciones y otros
Ingresos por donaciones	195	15,4%	Ingresos recibidos por FINAGRO como incentivo forestal , esto en razón a proyecto de protección forestal y ambiental desarrollado por CANAPRO.

Cifras expresadas en millones de pesos

TOTAL INGRESOS

47.718

10. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR.

Promedio del acta No 42 de la asamblea general ordinaria de delegados de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 con fecha de veintisiete (27) de marzo del año 2021, se aprobó y autorizó la distribución de excedentes del periodo 2020.

EXTRACTO ACTA No. 42 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CANAPRO 2021 (DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Y REGISTRO WEB)

ACTA No. 42

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CANAPRO 2021-NO PRESENCIAL

Siendo las 8:00 horas del día 27 de marzo de 2021, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2021 de la Cooperativa CASA NACIONAL DEL PROFESOR "CANAPRO", de forma no presencial, la cual fue convocada por el Consejo de Administración mediante Acuerdo No. 150 del 27 de febrero de 2021 (Ver anexo 1), y comunicada mediante el correo electrónico personal a cada uno de los Delegados con anterioridad y cartelería publicada en cada una de las Sedes de la Cooperativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum por la Junta de Vigilancia y certificación por el Representante Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno de Colombia, del Cooperativismo y de CANAPRO.
4. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Constancia aprobación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.
6. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2021.
7. Elección de la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2021: Presidente- Vicepresidente y Secretario.
8. Nombramiento de los tres delegatarios para efecto de la revisión y aprobación del Acta y firma de la misma por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2021.
9. Informe de la Administración y Órganos de Control y Vigilancia Gestión 2020.
 - 9.1. De la Administración.
 - 9.2. Informe y análisis de los Estados Financieros Ejercicio 2020.
 - 9.3. De la Junta de Vigilancia.
 - 9.4. De la Revisoría Fiscal.
10. Aprobación de los Estados Financieros Ejercicio 2020.
11. Discusión y aprobación propuesta de distribución de excedentes Gestión 2020.
12. Perspectivas de desarrollo de CANAPRO-Plan Estratégico 2021-2023
13. Propositiones y recomendaciones.
14. Cierre de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2021.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Verificación virtual del quórum

Siendo las 07:00 horas, los miembros de la Junta de Vigilancia inician la verificación VIRTUAL de la asistencia de los Delegados convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Canapro 2021; una vez verificado el quórum con la asistencia inicial de 96 delegados hábiles de los 100 convocados, el mismo fue certificado por el Representante Legal de la Cooperativa y de esta manera, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados CANAPRO 2021. (Anexo 2).

2. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaria del Consejo de Administración de CANAPRO, Nubia Stella Lancheros Rojahn, hace lectura del orden del día propuesto en el Acuerdo de Convocatoria No. 150 del 27 de febrero de 2021, enviado con anterioridad a los delegados, el cual es aprobado por los 96 Delegados asistentes en forma Virtual.

11. Discusión y aprobación propuesta de distribución de excedentes Gestión 2020

El presidente del Consejo de Administración presenta a los Asambleístas la siguiente propuesta de Distribución de Excedentes Gestión 2020, previamente aprobada por el Consejo así:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES GESTIÓN 2020		
Excedentes a Diciembre 2020		\$ 5.390.111.408
TOTAL A DISTRIBUIR		\$ 5.390.111.408
	%	Valor
Reserva de Protección de Aportes	20	1.078.022.282
Fondo de Educación	20	1.078.022.282
Fondo de Solidaridad	10	539.011.141
		2.695.055.704
REMANENTE	50	
Sorteos de Fidelidad y Cumplimiento	5	269.505.570
Fondo para Revalorización de Aportes	20	1.078.022.282
Fondo para Amortización de Aportes	25	1.347.527.852
		2.695.055.704
TOTAL EXCEDENTES	100%	5.390.111.408

El señor presidente del Consejo de Administración explica a los Asambleístas la propuesta de distribución de Excedentes 2020, aclarando que la misma se presenta teniendo en cuenta la Ley y recomendaciones impartidas desde la SES y el análisis realizado por el Consejo de Administración.

Después de algunas intervenciones de los Asambleístas y las aclaraciones correspondientes, el Presidente de la Asamblea somete a votación la aprobación correspondiente de la Distribución de Excedentes Gestión 2020, con los siguientes resultados:

VOTOS A FAVOR **100 Cien**
VOTOS EN CONTRA **0 Cero**
ABSTENCIONES **0 Cero**

De acuerdo a la votación obtenida, la Distribución de Excedentes Gestión 2020, es aprobada de manera unánime por los 100 Delegados presentes VIRTUALMENTE.

13. Propositiones y Recomendaciones

PROPOSICIÓN No. 01

La Asamblea General de Delegados de la Cooperativa CANAPRO, en su Asamblea General Ordinaria de Delegados del día 27 de marzo de 2021, aprueba trasladar los saldos correspondientes a los FONDOS SOCIALES de Educación y Solidaridad del año 2020 a la vigencia 2021, estos fueron:

FONDO DE EDUCACIÓN: Tres Mil Cuatrocientos Veintitrés Millones de Pesos m/cte. (\$3.423.000.000)

FONDO DE SOLIDARIDAD: Mil Trescientos Treinta y Cuatro Millones de Pesos m/cte. (\$1.334.000.000)

Esta Proposición es aprobada con los siguientes resultados:

VOTOS A FAVOR	100 Cien
VOTOS EN CONTRA	0 Cero
ABSTENCIONES	0 Cero

De acuerdo a la votación obtenida, esta Proposición No. 01, es aprobada por unanimidad por los 100 Delegados presentes VIRTUALMENTE.

PROPOSICION No. 02

La Asamblea General de Delegados de la Cooperativa CANAPRO, en su Asamblea Ordinaria del día 27 de marzo de 2021, aprueba autorizar al Representante Legal de la Cooperativa Casa Nacional del Profesor "CANAPRO" con NIT. 860.005.921-1, Edinson Rafael Castro Alvarado, para que de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley 1819 del año 2016, que entre otros modifico el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, calificando las Cooperativas como entidades de régimen tributario especial desde su creación; esta calificación deberá ser refrendada de forma anual en los términos del decreto 2150 del 2017, mediante la actualización del registro WEB ante la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Al respecto para el año 2020 el trámite fue realizado y la Cooperativa continúa perteneciendo al mencionado régimen durante el año 2020; sin embargo, este proceso, tendrá que realizarse en forma anual, para solicitar la actualización del Registro WEB, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN durante el año 2021.

Presentada por: Edinson Rafael Castro Alvarado

Esta Proposición es aprobada con los siguientes resultados:

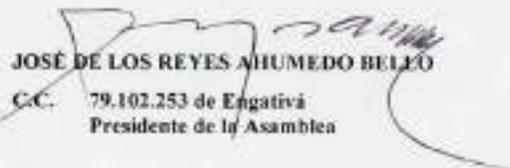
VOTOS A FAVOR	100 Cien
VOTOS EN CONTRA	0 Cero
ABSTENCIONES	0 Cero

De acuerdo a la votación obtenida, esta Proposición No. 02, es aprobada por unanimidad por los 100 Delegados presentes VIRTUALMENTE.

14. Cierre de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Canapro 2021

El señor presidente de la Asamblea licenciado José de los Reyes Ahumado Bello, agradece a la Administración en cabeza de su Gerente y Representante Legal licenciado Edinson Rafael Castro Alvarado, el apoyo para llevar a cabo con éxito la Asamblea de Delegados en forma virtual el día de hoy, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Canapro año 2021.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados CANAPRO 2021 y en constancia firman:


JOSÉ DE LOS REYES AHUMADO BELLO

C.C. 79.102.253 de Engativá
Presidente de la Asamblea


NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN

C.C. 41.700.915 de Bogotá
Secretaría de la Asamblea

Los suscritos Delegatarios o Comisión de Revisión y Aprobación de la presente Acta, en representación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados CANAPRO 2021, después de su revisión sobre la transcripción de los hechos y decisiones consignados en la presente Acta y encontrándola ajustada a la realidad de lo ocurrido en las deliberaciones y decisiones adoptadas, la suscriben como aprobación de la misma, así:

ofesor
ro
vida



Extracto acta No 42 de la asamblea general ordinaria de delegados

- ✓ La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, aplico para el año 2019 el primer inciso del artículo 19-4 del E.T el cual indica; *“Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.”*

En este sentido tomo de sus excedentes el 20%, extrayéndolos del fondo de educación y solidaridad y lo cancelándolo a la DIAN, así:

- ✓ La declaración de renta correspondiente al año 2019, fue presentada de forma oportuna el día 30 de abril de 2020 con formulario No. 1115601385171 y se canceló de acuerdo con el calendario establecido.



Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

110

1. Año: **2019**
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **1115601385171**



6. No. identificación Tributaria (NIT) **800005921** 8. CV **1** 7. Primer apellido **COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR** 9. Segundo apellido **COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR** 10. Primer nombre **COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR** 11. Otros nombres **COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR**

11. Razón social: **COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR** 17. Cód. tipo de actividad económica: **3** 18. Cód. actividad económica: **2**

24. Actividad económica: **3 4 9 9** 25. Si es una corrección indique: **25. Cód.** 26. No Faltante anterior **26. Cód.**
27. Faltante año gravable siguiente (Marque "X") 28. Retenido a retención a Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de órdenes por impuestos (Marque "X")

30. Total ingresos y ganancias: **8,853,767,000** 31. Gastos y deducciones: **750,520,000** 32. Aporte a fondo de reserva: **257,687,000**

Patrimonio		Renta		Ganancias		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Pagos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
33	Electivo y equivalentes al electivo	34	Inversiones o instrumentos financieros devueltos	35	Cuentas, depósitos y préstamos recibidos financieros por interés	36	Inventarios	37	Activos intangibles	38	Activos biológicos	39	Programas, patentes y derechos, participaciones en inversión y ANCMF	40	Otros activos	41	Total patrimonio bruto	42	Pasivos	43	Total patrimonio líquido	44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	45	Ingresos financieros	46	Dividendos y participaciones no constituidas de renta en el territorio nacional (sólo contemplados en el artículo 47 del Código de Comercio y en el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil)	47	Dividendos y participaciones especiales por CIRC de zonas especiales no residentes en Colombia (marque "X")	48	Dividendos y participaciones gravadas al 7.5%	49	Dividendos y participaciones gravadas al 10%	50	Dividendos y participaciones gravadas al 15%	51	Otros ingresos	52	Total ingresos brutos	53	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	Ingresos no constituidos de renta ni ganancias reconocidas	55	Total ingresos netos	56	Costos	57	Gastos de administración	58	Gastos de distribución y ventas	59	Gastos financieros	60	Otros gastos y deducciones	61	Total costos y gastos deducibles	62	Inversiones efectuadas en el año	63	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	64	Punta por recuperación de impuestos	65	Punta pasiva - CIRC en residencia fiscal en Colombia	66	Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	Pérdida líquida del ejercicio	68	Total	69	Total	70	Total	71	Total	72	Total	73	Total	74	Total	75	Total	76	Total	77	Total	78	Total	79	Total	80	Total	81	Total	82	Total	83	Total	84	Total	85	Total	86	Total	87	Total	88	Total	89	Total	90	Total	91	Total	92	Total	93	Total	94	Total	95	Total	96	Total	97	Total	98	Total	99	Total	100	Total	101	Total	102	Total	103	Total	104	Total	105	Total	106	Total	107	Total	108	Total	109	Total	110	Total	111	Total	112	Total	113	Total	114	Total	115	Total	116	Total	117	Total	118	Total	119	Total	120	Total	121	Total	122	Total	123	Total	124	Total	125	Total	126	Total	127	Total	128	Total	129	Total	130	Total	131	Total	132	Total	133	Total	134	Total	135	Total	136	Total	137	Total	138	Total	139	Total	140	Total	141	Total	142	Total	143	Total	144	Total	145	Total	146	Total	147	Total	148	Total	149	Total	150	Total	151	Total	152	Total	153	Total	154	Total	155	Total	156	Total	157	Total	158	Total	159	Total	160	Total	161	Total	162	Total	163	Total	164	Total	165	Total	166	Total	167	Total	168	Total	169	Total	170	Total	171	Total	172	Total	173	Total	174	Total	175	Total	176	Total	177	Total	178	Total	179	Total	180	Total	181	Total	182	Total	183	Total	184	Total	185	Total	186	Total	187	Total	188	Total	189	Total	190	Total	191	Total	192	Total	193	Total	194	Total	195	Total	196	Total	197	Total	198	Total	199	Total	200	Total

180. An. identificación siguiente: **181. CV** 182. Espacio reservado para el pago de la actividad económica

183. Firma del declarante o de quien lo represente: **184. Pago total \$**

185. Código Contador o Revista Fiscal: **186. Espacio para el número interno de la DIAN (Adhaya):** **91000680161044**

187. Firma Contador o Revista Fiscal: **188. An. fecha de emisión:** **2020-04-09 10:32:35 AM 2:3:5**

189. An. fecha de recepción: **190. Fecha de recepción:** **20200065359467**



esor
o
rida

11. VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO.

La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, de acuerdo con las políticas contables establecidas, reconoce como inversiones aquellas que requieran de un plazo superior a 90 días para ser convertidas en efectivo o sus equivalentes, teniendo en cuenta lo anterior a 31 de diciembre de 2020 se presentan las siguientes inversiones:

DESCRIPCION	SALDO DIC 2020	%	DETALLE
INVERSIONES	5.815	100,0%	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	647	11,1%	
Sudameris	439	7,6%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
Coopcentral	28	0,5%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
juriscoop	100	1,7%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
juriscoop	80	1,4%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
Acciones con baja liquidez bursatil	234	4,0%	
Corpavi acciones	25	0,4%	Inversión en CORPAVI.
Acciones grupo aval	17	0,3%	Inversiones sin vencimiento establecido.
Fensecoop	217	3,7%	Aportes en FENSECOOP sin vencimiento establecido.
Deterioro Acciones corpavi	- 25	-0,4%	Deterioro inversiones CORPAVI.
Participaciones sociales	1.355	23,3%	
Complejo turístico Aguablanca	1.355	23,3%	Participación en el complejo turístico Aguablanca sin vencimiento establecido.
Aportes sociales en entidades economía solidaria	2.568	44,2%	
Seguros la equidad-seg grales	45	0,8%	Aportes en SEGUROS LA EQUIDAD GENERALES sin vencimiento establecido.
Seguros la equidad-seg vida	54	0,9%	Aportes en SEGUROS LA EQUIDAD VIDA sin vencimiento establecido.
Coopcentral	439	7,5%	Aportes en COOPCENTRAL sin vencimiento establecido.
Coopcanapro	1.922	33,1%	Aportes en COOPCANAPRO sin vencimiento establecido.
Cooptenjo	6	0,1%	Aportes en COOPTENJO sin vencimiento establecido.
Ascoop	1	0,0%	Aportes en ASCOOP sin vencimiento establecido.
Aportes fensecoop	1	0,0%	Aportes en FENSECOOP sin vencimiento establecido.
Logranza	100	1,7%	Aportes en LOGRANZA sin vencimiento establecido.
Aportes en asociaciones o agremiaciones	272	4,7%	
Incubadora empresarial colombia	10	0,2%	Aportes en INCUBADORA EMPRESARIAL COLOMBIA sin vencimiento establecido.
Revista intern magisterio sas	62	1,1%	Aportes en REVISTA DEL MAGISTERIO sin vencimiento establecido.
Inversión ambiental	200	3,4%	Aportes en INVERSION AMBIENTAL sin vencimiento establecido.

DESCRIPCION	SALDO DIC 2020	%	DETALLE
Aportes en otras entidades	857	14,7%	
Confecoop-ecoop	20	0,3%	Aportes en CONFECOOP sin vencimiento establecido.
Cooperacion verde	500	8,6%	Aportes en COOPERACION VERDE sin vencimiento establecido.
Gene electrica de la orinoquia	34	0,6%	Aportes en GENE ELECTRICA sin vencimiento establecido.
Visionamos	303	5,2%	Aportes en VISIONAMOS sin vencimiento establecido.
Deterioro inversiones en instrumentos de patrimonio (cr)	- 118	-2,0%	
Deterioro otras inversiones	- 118	-2,0%	Deterioro otras inversiones

Cifras expresadas en millones de pesos

12. ANALISIS FINANCIERO

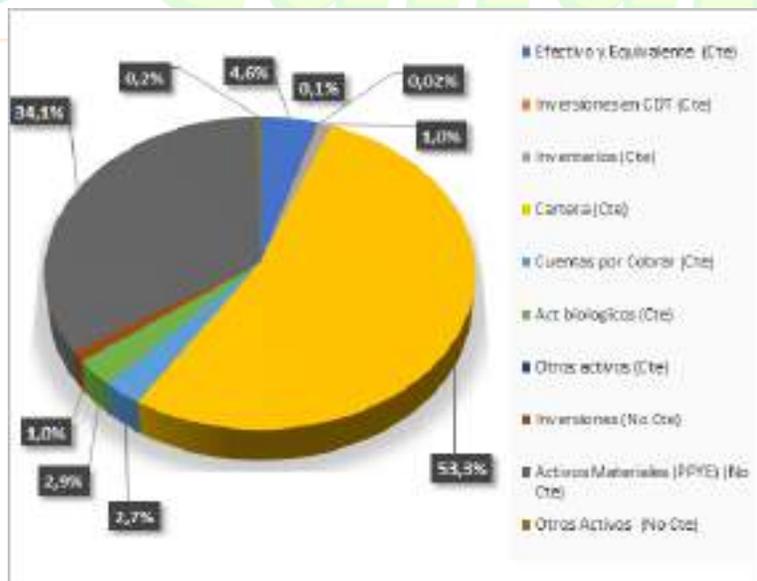
12.1 ACTIVO

A 31 de diciembre de 2020, los activos de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, asciende a 501.076 millones de pesos COP, y de acuerdo con su liquidez se encuentra clasificado de la siguiente manera:

ACTIVO A 31/12/2020

Descripción	Saldo Dic 20	%
Efectivo y Equivalente (Cte)	23.201	4,6%
Inversiones en CDT (Cte)	647	0,1%
Inventarios (Cte)	4.885	1,0%
Cartera (Cte)	266.945	53,3%
Cuentas por Cobrar (Cte)	13.685	2,7%
Act biológicos (Cte)	14.465	2,9%
Otros activos (Cte)	80	0,02%
Inversiones (No Cte)	5.168	1,0%
Activos Materiales (PPYE) (No Cte)	170.811	34,1%
Otros Activos (No Cte)	1.189	0,2%
Total Activo	501.076	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos



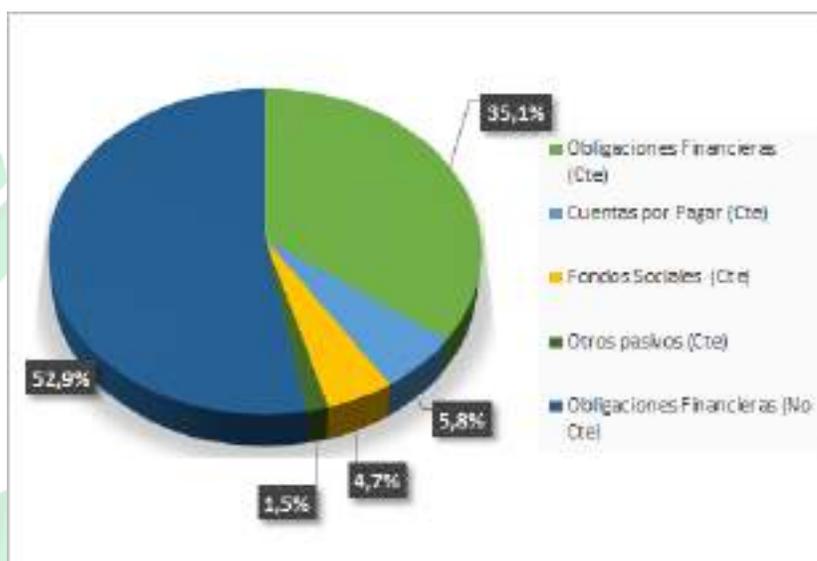
12.2 PASIVO

A 31 de diciembre de 2020, los pasivos de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, asciende a 157.440 millones de pesos COP, y de acuerdo con su exigencia se encuentra clasificado de la siguiente manera:

PASIVO A 31/12/2020

Descripción	Saldo Dic 20	%
Obligaciones Financieras (Cte)	55.327	35,1%
Cuentas por Pagar (Cte)	9.067	5,8%
Fondos Sociales (Cte)	7.394	4,7%
Otros pasivos (Cte)	2.428	1,5%
Obligaciones Financieras (No Cte)	83.224	52,9%
Total Pasivo	157.440	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos



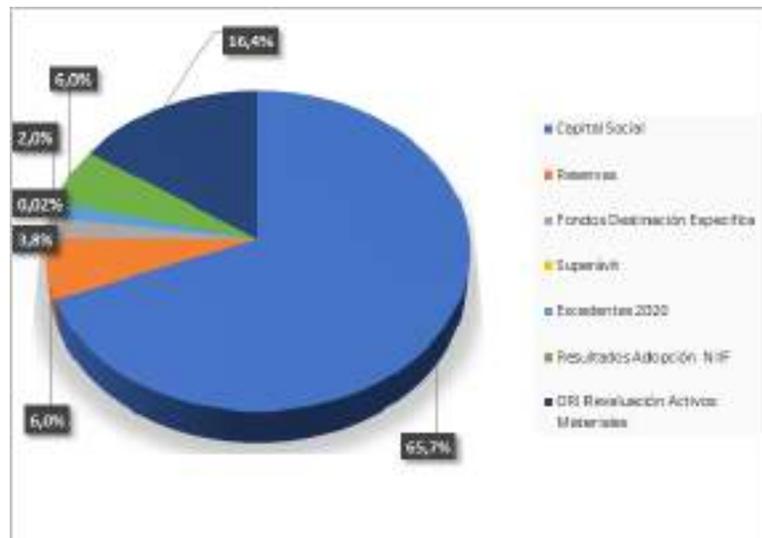
12.3 PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, asciende a 343.637 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de la siguiente manera:

PATRIMONIO A 31/12/2020

Descripción	Saldo Dic 20	%
Capital Social	237.147	69,0%
Reservas	20.847	6,1%
Fondos Destinación Específica	7.416	2,2%
Superávit	68	0,02%
Excedentes 2020	5.390	1,6%
Resultados Adopción NIIF	19.618	5,7%
ORI Revaluación Activos Materiales	53.150	15,5%
Total Patrimonio	343.637	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos



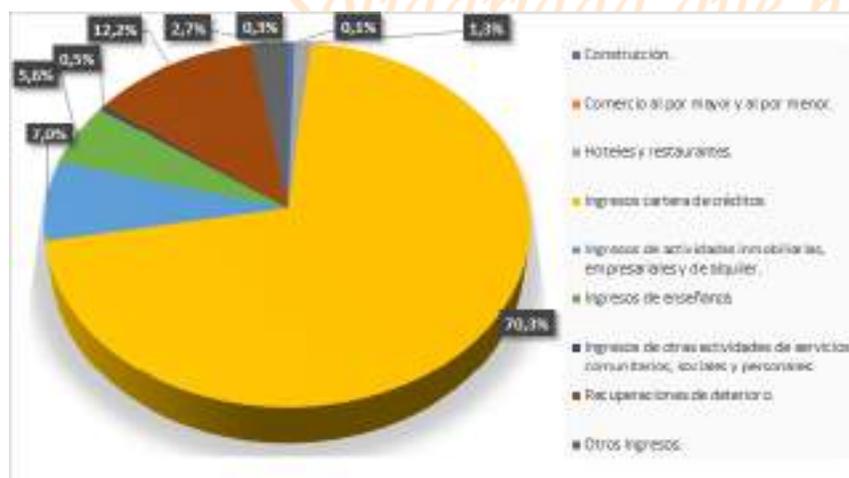
12.4 INGRESOS

En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, los ingresos de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, ascendieron a 47.718 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

INGRESOS AÑO 2020

Descripción	Saldo Dic 20	%
Construcción.	219	0,5%
Comercio al por mayor y al por menor.	40	0,1%
Hoteles y restaurantes.	602	1,3%
Ingresos cartera de créditos	33.564	70,3%
Ingresos de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.	3.336	7,0%
Ingresos de enseñanza.	2.690	5,6%
Ingresos de otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	165	0,3%
Recuperaciones de deterioro.	5.833	12,2%
Otros Ingresos.	1.270	2,7%
Total Ingresos	47.718	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos



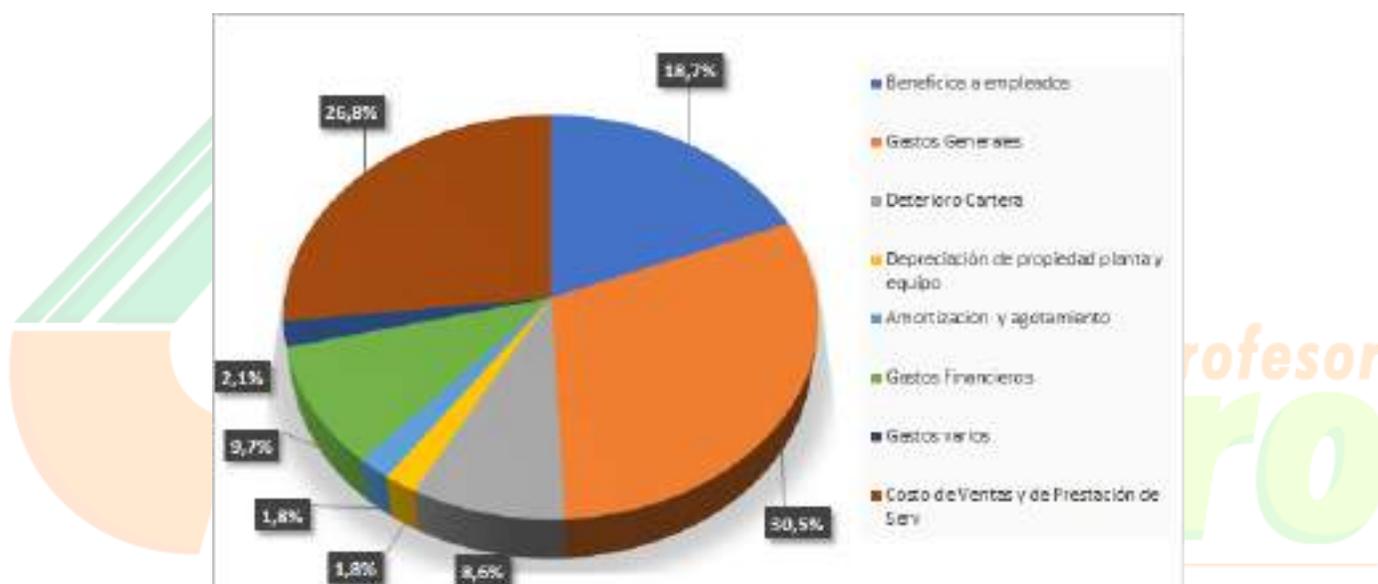
12.5 EGRESOS

En el periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, los egresos (costos, gastos y deterioro) de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, ascendieron a 42.328 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

EGRESOS (CTOS, GTOS Y DETERIORO) AÑO 2020

Descripción	Saldo Dic 20	%
Beneficios a empleados	7.918	18,7%
Gastos Generales	12.917	30,5%
Deterioro Cartera	3.630	8,6%
Depreciación de propiedad planta y equipo	768	1,8%
Amortización y agotamiento	775	1,8%
Gastos Financieros	4.086	9,7%
Gastos varios	875	2,1%
Costo de Ventas y de Prestación de Serv	11.358	26,8%
Total Egresos	42.328	100,0%

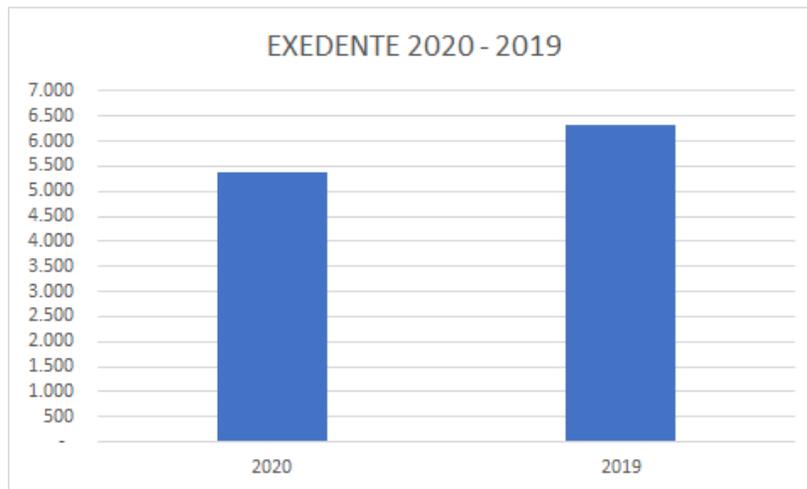
Cifras expresadas en millones de pesos



12.6 EXCEDENTES

Al cierre del periodo 2020 la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, obtuvo un excedente equivalente a 5.390 millones de pesos COP, los excedentes disminuyeron en 946 millones de pesos COP equivalente a un 14.93% en comparación del año 2019.

Solidaridad que hace vida



Bogotá D.C, 29 de marzo de 2021.


EDINSON RAFAEL CASTRO ALVARADO
 Representante Legal
 C.C. 19.310.142


ROBERTO DELGADO SUAREZ
 Revisor Fiscal T.P. No. 15382 -T
 C.C. 5.564.921



Solidaridad que hace vida